



BPS - Aporte Unificado de la Construcción - Modificación

El Banco de Previsión Social, rectificando comunicaciones anteriores, indicó que el incremento del Aporte Unificado de la Construcción rige desde las obligaciones del mes de cargo **Junio de 2017**.

Antecedente

Mediante Decreto 110/007 firmado el 24 de abril de 2017 y publicado el 02/05/17, se incrementó en 0,6% puntos porcentuales la cuota parte del Aporte Unificado de la Construcción correspondiente a las cargas salariales, a los efectos de financiar la licencia por antigüedad. <<[AMPLIAR](#)>>